



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Villa Díaz Ordaz

"2022 Año del Centenario de la Constitución Política
Del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



2020-2022

TLACOLULA, OAXACA

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: SINDICATURA

OFICIO: MVDO/2022/0051

ASUNTO: PERMISO PARA RIEGO
COSECHERO

[Redacted]
DE ESTA VILLA

PRESENTE:

En referencia a su solicitud, en mi calidad de Síndico Municipal y con base a la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de Oaxaca otorgo el presente:

PERMISO DE RIEGO COSECHERO

Para el paraje "NIALAY" exhortando al interesado realizar el riego de manera responsable y con el tiempo acordado, a partir del día de mañana miércoles 09 de marzo del presente año, notificando el momento de la conclusión.

Se extiende la presente en el Municipio de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula, Oaxaca, a los ocho días del mes de marzo del año 2022.

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

AS.

origi
MUNICIPIO VILLA DIAZ ORDAZ

C. MÁXIMO GARCÍA SANTIAGO
SINDICO MUNICIPAL

RECIBIDO

SINDICATURA MUNICIPAL

TEL: 56-2-08-80

E-MAIL: villadiazordaz@oaxaca.gob.mx

Domicilio:
PALACIO MUNICIPAL, SN, VILLA DIAZ ORDAZ
TLACOLULA OAXACA.
C.P. 70410.